

LOS PROCESOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y EL ASESORAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO

Curso 2021-2022

(Fecha última actualización: 06/07/2021)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 14/07/2021)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	6	Obligatoria	Presencial	Español
MÓDULO	Obligatoria de la especialidad de Orientación Educativa			
MATERIA	Los procesos de orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico. Especialidad orientación educativa			
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO	Escuela Internacional de Posgrado			
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE	Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas			
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA	Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta			
PROFESORES ⁽¹⁾				
M^a Trinidad Montes Jiménez				
DIRECCIÓN	Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación, Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta. Despacho nº 41. Correo electrónico: mtmontes@ugr.es			
TUTORÍAS	https://directorio.ugr.es/			
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
Las competencias básicas, generales y específicas que se pretenden desarrollar con esta materia son las siguientes:				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(cc) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>)

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

CG2 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG3 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CG4 - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CG5 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CG8 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG12 - Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor.

CG13 - Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

CG14 - Desarrollar en los estudiantes habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido y autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE6 - Construir un concepto del adolescente fundamentado en las perspectivas psicológicas y sus hallazgos científicos.

CE7 - Definir las variables psicológicas para la elaboración un proyecto educativo que incluya los procesos psicológicos que acontecen en la actividad de enseñar y aprender que realizan profesores, profesoras y estudiantes adolescentes.



CE8 - Comprender y valorar la diversidad en el alumnado según su desarrollo psicoevolutivo y psicoeducativo y las repercusiones que éste tiene en el aprendizaje.

CE9 - Conocer y analizar los factores psicológicos que favorecen el aprendizaje.

CE10 - Establecer procesos de comunicación con adolescentes y de aproximación a su realidad y valores para orientarles en su desarrollo.

CE33 - Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

CE34 - Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CE35 - Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

CE36 - Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

CE37 - Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CE38 - Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo del esfuerzo

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El desarrollo de las anteriores competencias requiere que los alumnos sean capaces de:

- Conocer los principales fundamentos psicopedagógicos para justificar la práctica dentro del marco de la orientación educativa.
- Conocer el marco legislativo y organizativo de la orientación educativa en Andalucía para resolver casos reales en situaciones concretas.
- Conocer las estructuras de coordinación de los centros para integrarlas en los procesos de orientación y asesoramiento.
- Conocer las estructuras externas propicias para coordinación y mejora de la intervención. Capacidad para relacionarse y coordinarse.
- Conocer y diseñar estrategias de asesoramiento para intervención colaborativa con el centro, profesorado y familia para la mejora de la calidad educativa.
- Ser capaces de realizar propuestas de mejora del centro, a partir del análisis de los resultados de evaluación y de demandas, saber integrar estas propuestas de mejora en los documentos de planificación del centro.
- Ser capaces de comunicarse por escrito y oralmente de forma clara y ajustada a cada contexto y destinatario en el desarrollo de su función asesora.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Conocer y analizar las características, organización y funcionamiento de los servicios de orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico que operan en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, ESO, FP y Bachillerato).
- Identificar demandas, establecer objetivos y participar en el diseño de planes de intervención acordes con los resultados del análisis institucional de los centros educativos y los sistemas relacionados.
- Coordinar las actuaciones en la zona o sector con todos los agentes educativos y otros servicios, con especial atención a los servicios sociales, de salud y laborales para una intervención coordinada



- Conocer y valorar las técnicas de diagnóstico psicopedagógico. Evaluar las intervenciones realizadas y derivar cambios para mejorarlas. Saber aplicar programas preventivos de alcance sociocomunitario.
- Conocer y utilizar algunas herramientas digitales básicas por su utilidad en las tareas de orientación y tutoría y en las funciones del orientador.
- Colaborar en el establecimiento de estructuras de trabajo colaborativo con los docentes y otros miembros de la comunidad escolar, así como con otros profesionales que intervienen en los centros educativos.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

TEMARIO TEÓRICO:

TEMA 1. LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y ASESORAMIENTO PSICOPEDAGOGICO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

- 1.1. Los Servicios de orientación educativa en la actualidad. Organización y funcionamiento.
Aspectos generales.
- 1.2. Los Equipos de Atención Temprana
- 1.3. Los Equipos de Orientación Educativa. Ed. infantil y E. Primaria
- 1.4. Los Departamentos de Orientación.

TEMA 2. ASESORAMIENTO EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE PLANES DE INTERVENCIÓN

- 2.1. Asesoramiento en Orientación Educativa. Modelos y estrategias
- 2.2. Tipos de Demandas en Primaria y en Secundaria.
- 2.3. Diseño, desarrollo y evaluación de planes/programas de intervención. Su integración en el Plan de Centro.

TEMA 3 LA COORDINACIÓN CON ESTRUCTURAS Y AGENTES EXTERNOS

- 3.1. El principio de Intervención Social de la Orientación.
- 3.2. La coordinación de los servicios de orientación de la zona educativa. Programas de coordinación
y de Tránsito.
- 3.3. El orientador/a como dinamizador y coordinador de las relaciones con servicios sociales, de salud
y laborales.

TEMA 4. TÉCNICAS DE DIAGNOSTICO PSICOPEDAGOGICO

- 4.1. Técnicas e Instrumentos de diagnóstico psicopedagógico.
- 4.2. Herramientas de diagnóstico más usuales en Orientación.
- 4.3. El informe psicopedagógico.
- 4.4. Determinación de las necesidades y medidas curriculares



4.5. Evaluación de las Intervenciones y propuestas de Mejora.

4.6. Recursos digitales para la Orientación Educativa, entornos virtuales e interactivos de interés.

TEMA 5. EL TRABAJO COLABORATIVO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

5.1. El centro educativo: Papel del Orientador/a en el de trabajo colaborativo con los docentes y otros

miembros de la comunidad escolar, así como con otros profesionales que intervienen en los Centros educativos.

5.2. Habilidades de Comunicación y manejo de grupos.

TEMA 6. ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO EN PROGRAMAS PREVENTIVOS Y SOCIOCOMUNITARIOS

6.1. La prevención en Orientación. Tendencia hacia la prevención primaria.

6.2. Programas preventivos integrales y comunitarios.

TEMARIO PRÁCTICO:

- Contacto con la realidad de la Orientación Educativa Conferencias de Expertos: Usos y buenas prácticas en EOES y D.O. Conferencia con estructuras organizativas de apoyo a la orientación.
 - Equipo educativo de ONCE.
 - Equipo de Atención Temprana.
- Análisis de casos y lecturas de artículos.
- Exposiciones orales en clase y debates.
- Trabajos de profundización en grupos.

PRÁCTICAS DE CAMPO:

Práctica 1. Realización de una observación en el entorno educativo.

Práctica 2. Realización de una evaluación psicopedagógica y elaboración del correspondiente informe psicopedagógico.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Álvarez, m. Y Bisquerra, r. (2012). *Orientación educativa: modelos, áreas, estrategias y recursos*. Madrid: Wolters Kluwer.
- Domínguez Fernández, g., Alvarez Bonilla, f. J., y López Meneses, e. (2011). *Orientación educativa y tecnologías de la información y la comunicación. Nuevas respuestas para nuevas realidades*. Sevilla: editorial MAD.
- Domingo, J. (coord.) (2001): *Asesoramiento al centro educativo. Colaboración y cambio en la institución*. Barcelona: octaedro.
- Fernández, J.D (2005): *La orientación educativa: claves de éxito profesional. Buscando la magia del mago sin magia*. Granada: GEU.
- Marín, J. A. (2009). *Bases de la orientación educativa. Concepto, evolución y modelos de actuación*. Granada: Ediciones Idisea.



- Monereo, c. y Pozo, J.I (coords.) (2005): *La práctica del asesoramiento educativo a examen*. Barcelona, GRAÓ.
- Riart Vendrell, J. (coord.) (2006). *Manual de Tutoría y Orientación en la diversidad*. Madrid: Pirámide
- Rodríguez Espinar, S. y otros (1993). *Teoría y práctica de la Orientación Educativa*. Barcelona: PPU.
- Sanz, R. (2001). *Orientación psicopedagógica y calidad educativa*. Pirámide, Madrid.
- Solé, I (1998): *Orientación educativa e intervención psicopedagógica*. Barcelona, ICE/Horsori.
- Santana Vega, L E. (2009): *Orientación educativa e intervención psicopedagógica: cambian los tiempos, cambian las responsabilidades profesionales*. Madrid: Pirámide

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Alonso, J. (1995). *Orientación educativa. Teoría, evaluación e intervención*. Madrid: Síntesis.
- Álvarez Pérez, L. (2000): *La diversidad en la práctica educativa: modelos de orientación y tutoría*. Madrid: CCS
- Alvarez Rojo, V. (1994). *Orientación educativa y acción orientadora*. Madrid: EOS
- Alvarez Rojo, V. y otros (2002) *Diseño y evaluación de programas*. Madrid: EOS
- Arnaiz, P. e Isús, S. (1995). *La tutoría, organización y tareas*. Barcelona: Graó.
- Arnaiz, P. y Riart, J. (1999). *La tutoría: de la reflexión a la práctica*. Barcelona: EUB
- Bainbridge, S.; Murray, J.; Harrison, T. Y Ward, T. (2003). *Formarse para el empleo. Segundo informe sobre la política de la Formación Profesional en Europa*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- Bautista, R y otros. (1992). *Orientación e intervención educativa en secundaria*. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Beneyto, P.J. y Guillén, P. (Eds). *Formación Profesional y empleo: La construcción de un nuevo modelo*. Barcelona: Germania, colección Arcadia.
- Bisquerra, R. (coord.) (2002). *La práctica de la orientación y la tutoría*. Barcelona: Praxis
- Boza, A. (2001): *Ser profesor, ser tutor: orientación educativa para docentes*. Huelva: Hergué.
- Carrera, Celia; López, Teresa; Matías, Paloma y Santamaría, Consuelo (2019). *Agenda de trabajo del orientador. En centros educativos de infantil y primaria*. Madrid, Narcea, S.A. de Ediciones
- Domingo, J. (2005): «Las prácticas de asesoramiento a centros educativos: Una revisión del modelo de proceso», en *Archivos Analíticos de Políticas Educativas* 13(17), en <http://epaa.asu.edu/epaa/v13n17>
- Escudero, J.M. y Moreno, J.M (1992): *El asesoramiento a centros educativos. Estudio evaluativo de los Equipos Psicopedagógicos de la Comunidad de Madrid*. Madrid, CAM.
- García, R.J., Moreno, J.M. y Torrego, J.C(1993): *Orientación y tutoría en la educación secundaria*, Zaragoza, Edelvives.
- Gijón, J (2005): «La estrategia del "Ratón de Troya". Una propuesta para el trabajo colaborativo entre profesores en ambientes multiculturales», en *Profesorado*, revista de currículum y formación del profesorado, 9, 1: <http://www.ugr.es/~recfpro/Rev91COL4.pdf>
- Luque Parra, D.J. (2009). *Orientación educativa e intervención psicopedagógica en el alumnado con discapacidad. Análisis de casos prácticos*. Archidona, Aljibe.
- Martín, Elena y Solé, Isabel (coords.) (2011). *Orientación educativa. Modelos y estrategias de intervención*. Barcelona: Graó.



- Morín, E. (1994): *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona, Gedisa.
- Monge Crespo, C. (2009). *Tutoría y Orientación Educativa: Nuevas competencias*. Madrid: Wolters Kluwer.
- Murillo, F.J. y Muñoz–Repiso, M. (coords.) (2002): *La mejora de la escuela: un cambio de mirada*. Barcelona, Octaedro.
- Nieto Cano, J.M. y Botías Pelegrín, F. (2000) *Los equipos de orientación educativa y psicopedagógica*. Barcelona: Ariel.
- Rodríguez, M.M. (1997): «*La confluencia del asesoramiento y la orientación como prácticas de apoyo*», en *Conceptos de Educación*, 2, pp. 75–92.
- Sanz, R. (1998). *Evaluación de programas en orientación educativa*. Pirámide, Madrid.
- Sanz, R. (2001). *Orientación psicopedagógica y calidad educativa*. Pirámide, Madrid.
- Sanz, R. (2009). *Tutoría y atención personal al estudiante en la universidad*. Síntesis, Madrid.
- Velaz de Medrano, C (1998): *Orientación e intervención psicopedagógica. Concepto, modelos, programas y evaluación*. Archidona, Aljibe.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

- Averroes: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portaaverroes/web/averroes/>
- Educaweb: <https://www.educaweb.com/>
- Psicodiagnosis: <https://www.psicodiagnosis.es/index.php>
- Asociación de Orientadores de Granada: <http://www.asosgra.org/>
- Asociación Española de Orientación y Psicopedagogía: <http://aeopweb.wordpress.com/>
- Asociación Andaluza de Psicología educativa y Psicopedagogía: <http://www.investigacion-psicopedagogica.org/aapep/noticias.php>
- Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España: <https://www.copoe.org/>
- Asociación de Inspectores de Educación de Andalucía. Normativa: <http://www.adideandalucia.es/?view=normativa>
- Todo FP. Página del MEFP con toda la información referente a la Formación Profesional. <http://todofp.es/inicio.html>
- CEP de Jaén, enlaces para atención a la diversidad: <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/cepjaen/especial/enlaces.htm>
- Proyecto Atlántida, Educación democrática y competencias básicas: <http://www.proyectoatlantida.eu/wordpress/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- Explicación de los conceptos teóricos (30%): exposiciones dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura por parte del profesorado, se combinarán con actividades interactivas para procurar una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente basada en el desarrollo de tareas de aprendizaje como el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas.



- Conferencias de expertos (20%)
- Sesiones presenciales prácticas (30%): Se realizarán actividades en el aula sobre cada una de las unidades didácticas que componen el programa:
 - Trabajos en grupo
 - Trabajos individuales
 - Presentaciones orales
 - Participación en los debates
- Actividades no presenciales individuales y grupales (20%) Trabajo autónomo, estudio individual y en equipo. Realización de trabajos, lectura de artículos y documentos, estudio individual.
- Para un aprovechamiento de la asignatura es necesario un seguimiento regular de la asignatura, ajustarse a un plan sistemático de estudio personal, realizar las actividades propuestas y plantear al profesorado todas las dudas que surjan al resolver las actividades propuestas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Puesto que la materia tiene un carácter presencial la evaluación será continua y formativa y atendiendo al trabajo individual y grupal realizado de forma presencial y no presencial en el desarrollo de cada unidad didáctica que componen el programa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Asistencia
- Participación
- Calidad de las tareas presentadas y presentación de todas ellas
- Cumplir con los mínimos establecidos en las actividades propuestas en clase
- Madurez y elaboración de ideas
- Personalización y realización de tareas complementarias que respondan a inquietudes personales relacionadas con la materia

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Lista de control de asistencia
- Informes sobre las intervenciones de los expertos
- Lecturas de artículos y resúmenes según plantillas
- Actividades individuales
- Actividades grupales
- Exposición de actividad

CRITERIOS DE CALIFICACION

- Asistencia y participación: 5%
- Carpeta de trabajo: 50%
 - Realización de las tareas obligatorias tanto individuales como colectivas: 40%
 - Lecturas y/o actividades complementarias:10%
- Trabajo de indagación y exposición en clase: 20%



- Realización de prácticas 25%

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo de las mismas características que el recogido en el caso de estudiantes de Evaluación Única Final.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en la realización de un examen final único previsto para la convocatoria oficial ordinaria del módulo, referido al contenido teórico del temario, y la realización que las actividades prácticas de características similares a las planteadas en la evaluación continua. Es necesario obtener, al menos, 3 puntos sobre 10 en cada una de las partes para promediar con la otra. La parte teórica evaluada mediante el examen pondera el 70% de la calificación total del módulo y la realización de las prácticas el 30%.

La parte teórica puede consistir en: preguntas tipo test y/o preguntas de respuesta corta o de desarrollo.

El alumno que no se presente a este examen final tendrá la calificación de "No Presentado"

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Los establecidos por el profesorado en modo presencial e incluido en horario del profesor. Consultar en el Directorio de la UGR	Correo electrónico, mensajes a través de la plataforma PRADO y tutoría individual a través de Google Meet con petición previa.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

En caso de que sea necesario o la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta determine establecer un proceso de enseñanza-aprendizaje no presencial, la docencia que deba prestarse de forma telemática (online) se impartirá mediante el uso de las herramientas propuestas por la Universidad de Granada como, por ejemplo, Google Meet a través de la cuenta @go.ugr.es.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)



Convocatoria Ordinaria

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** Los criterios de evaluación serán los establecidos en los apartados anteriores.
- **INSTRUMENTOS:** Las pruebas previstas para la evaluación del estudiantado en la convocatoria ordinaria se realizarán de forma preferentemente presencial. En el caso de que las pruebas programadas no pudieran realizarse de forma presencial se llevarían a cabo de forma telemática utilizando las herramientas que proporciona la Plataforma de Apoyo a la Docencia Práctica (PRADO o PRADO_Examen) de la Universidad de Granada.
- **PORCENTAJES DE EVALUACIÓN:** Los porcentajes de evaluación sobre la nota final son los establecidos en los apartados anteriores.

Convocatoria Extraordinaria

En la convocatoria extraordinaria, la evaluación del alumnado se basará en la realización de un examen final único previsto para la convocatoria oficial ordinaria del módulo, referido al contenido teórico del temario, y la realización que las actividades prácticas de características similares a las planteadas en la evaluación continua. Es necesario obtener, al menos, 3 puntos sobre 10 en cada una de las partes para promediar con la otra. La parte teórica evaluada mediante el examen pondera el 70% de la calificación total del módulo y la realización de las prácticas el 30%.

La parte teórica puede consistir en: preguntas tipo test y/o preguntas de respuesta corta o de desarrollo.

El alumno que no se presente a este examen final tendrá la calificación de "No Presentado"

En el caso de que las pruebas programadas no pudieran realizarse de forma presencial se llevarían a cabo de forma telemática utilizando las herramientas que proporciona la Plataforma de Apoyo a la Docencia Práctica (PRADO o PRADO_Examen) de la Universidad de Granada.

Evaluación Única Final

Las pruebas teóricas y prácticas previstas para la evaluación del estudiantado en el sistema de evaluación única final se realizarán de forma preferentemente presencial y, en caso de que la enseñanza pase a ser no presencial, estas pruebas se llevarán a cabo de forma telemática utilizando las herramientas que proporciona la Plataforma de Apoyo a la Docencia Práctica (PRADO o PRADO_Examen) de la Universidad de Granada.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Los establecidos por el profesorado en modo presencial e incluido en horario del profesor. Consultar en el Directorio de la UGR	Correo electrónico, mensajes a través de la plataforma PRADO y tutoría individual a través de Google Meet con petición previa.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La docencia se impartirá de forma telemática (online) mediante el uso de las herramientas propuestas por la Universidad de Granada como Google Meet o cualquier otra plataforma que establezca la Universidad de Granada.



<p>En cuanto a las estrategias metodológicas se adoptarán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Tutorización y seguimiento del aprendizaje a través de portafolio y actividades planteadas. ○ Tutorías online y por email ○ Trabajo autónomo del estudiante ○ Evaluación online
<p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)</p>
<p>Convocatoria Ordinaria</p>
<p>Los criterios y porcentajes sobre la calificación final son los mismos que para el escenario A. Lo único que cambia es la forma de realización de las pruebas. Dichas pruebas se llevarán a cabo de forma telemática utilizando las herramientas que proporciona la Plataforma de Apoyo a la Docencia Práctica (PRADO o PRADO_Examen) de la Universidad de Granada.</p>
<p>Convocatoria Extraordinaria</p>
<p>Los criterios y porcentajes sobre la calificación final son los mismos que para el escenario A. Lo único que cambia es la forma de realización de las pruebas. Dichas pruebas se llevarán a cabo de forma telemática utilizando las herramientas que proporciona la Plataforma de Apoyo a la Docencia Práctica (PRADO o PRADO_Examen) de la Universidad de Granada.</p>
<p>Evaluación Única Final</p>
<p>Los criterios y porcentajes sobre la calificación final son los mismos que para el escenario A. Lo único que cambia es la forma de realización de las pruebas. Dichas pruebas se llevarán a cabo de forma telemática utilizando las herramientas que proporciona la Plataforma de Apoyo a la Docencia Práctica (PRADO o PRADO_Examen) de la Universidad de Granada.</p>
<p>Información Adicional</p>
<p>En las clases y en las pruebas que se realicen por videoconferencia mediante Google Meet, ante la posibilidad de intrusiones por parte de personas no pertenecientes al grupo de estudiantes convocados para estas pruebas de las convocatorias ordinaria y extraordinaria, incluso la posibilidad de que se pueda suplantar la identidad de los estudiantes, se informa que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deben ser grabadas, con independencia de que la grabación se ponga a disposición del estudiantado o no, porque de esta forma quedará registrada la entrada de todos los asistentes a la sala de videoconferencia. Se pondrá en conocimiento de la Inspección de Servicios cualquier incidente que se pueda producir, como consecuencia de la intrusión de cualquier persona que no hubiera sido invitada a asistir a esta videoconferencia, para que adopte las medidas disciplinarias oportunas. 2. Los estudiantes deben acceder con la cuenta @go.ugr.es. De este modo, el acceso del estudiante a la sala de videoconferencia, es directo, sin necesidad de solicitar el permiso del profesorado. Estas cuentas permiten identificar, en todo momento, al estudiante que asiste a la clase, dado que no se puede modificar el nombre de usuario. Además, de acuerdo con las instrucciones recogidas en el tutorial "Cómo impartir una clase por videoconferencia" (https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/pdi/clase-videoconferencia), en todas las videoconferencias el profesorado leerá después de iniciar la grabación (para que quede constancia) el siguiente texto (de forma literal) informando a los estudiantes de las condiciones en las que se produce esa grabación:



*“Con motivo de la suspensión temporal de la actividad docente presencial en la UGR, se informa de las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia que a continuación se va a utilizar:
1. La sesión va a ser grabada. Queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales”.*

